

Salto del Guairá, 12 de agosto de 2025.-

Señor: Lic. Claudio González
Presidente Honorable Junta Municipal
Sala de Sesiones

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a los demás miembros de esa Corporación Legislativa, con el objeto de elevar la **RESOLUCIÓN I.M N° 899 /2025 POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EMPRESA STRADA E.A.S CON RUC N° 80117942-4 REPRESENTANTE LEGAL EL SR. EDGAR COLMAN MIRNADA CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 3.521.561 DEL LLAMADO DE "PAVIMENTACIÓN ASFALTICA EN EL BARRIO SAN PEDRO CALLE LEONCIO FERREIRA" ID N° 462849, POR EL VALOR TOTAL DE GS. 681.888.350 (GUARANIES, SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA) CONVOCADA POR LA MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA NACIONAL. -----**

Así también, se solicita al Cuerpo Legislativo autorizar la suscripción del Contrato entre la Municipalidad de Salto del Guairá y la Empresa STRADA E.A.S, dentro del marco de la mencionada Licitación. -----

Señor presidente, de conformidad al Art. 36º Inc. c) de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" que faculta a la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones y los contratos suscritos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, solicito el tratamiento a los efectos de remitir los antecedentes de la citada Licitación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, en cumplimiento de la Ley 7021/2022.-----

Se adjunta a la presente nota adjudicación y la Pro forma del Contrato conforme al Pliego de Bases y Condiciones. -----

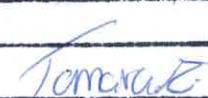
Sin otro particular, le saludo muy atentamente,



Lic. José Domingo Rodi
Secretario General



Hector Fabián Moran Spejegys
Intendente Municipal

HONORABLE JUNTA MUNICIPAL	
Salto del Guairá	
Exp. N°..	<u>285/25</u>
Fecha:	<u>12-08-25</u>
Hora:	<u>14:48</u>
	
Firma	